

UNIDADES DE EJECUCION EN SUELO URBANO

(Áreas de Planeamiento Remitido)

DENOMINACION : C/ San Jaime y C/ Diamante		APR 4.3-12
---	--	---------------

Hojas de Referencia E 1/ 2000 4.3, 4.4

1) CARACTERÍSTICAS		
Superficie inicial del ámbito (*).....	17.110 m ²	
Uso característico.....	Residencial Unifamiliar	
Aprovechamiento tipo (A.T.)(**).....	0,44 m ² /m ²	
Aprovechamiento apropiable.....	100%	
Ordenanza de aplicación.....	4 (Grado 6), 6 y 7	
2) OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none"> Reordenación de los aprovechamientos municipales y espacios libres públicos mejorando los accesos a la zona desde la Ctra. de Húmera. Completar la trama viaria uniendo la C/ San Jaime con la C/ Diamante mediante un vial de nueva apertura ya iniciado. Creación de aparcamientos, zonas verdes y equipamiento. 		
3) PLANEAMIENTO DE DESARROLLO		Estudio de Detalle
Si la ordenación del ámbito requiriera ir más allá del estricte señalamiento de alineaciones y rasantes y/o las correspondientes ordenaciones de volúmenes, la figura adecuada de desarrollo será un Plan Parcial de Reforma Interior ó de Consolidación en suelo urbano.		Suelo municipal
4) SISTEMA DE ACTUACION		Suelo municipal
5) CESIONES Y CARGAS URBANÍSTICAS		
<ul style="list-style-type: none"> Suelo para viales y zonas verdes. Urbanización interior. 		
6) OBSERVACIONES CON CARÁCTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO		
<ul style="list-style-type: none"> Cualquier propuesta de supresión de elementos arbóreos existentes debe ir acompañada de la correspondiente valoración económica, obtenida por el Método de Valoración del Arbolado Ornamental, Norma Granada, de aplicación en el territorio de la Comunidad de Madrid, según Acuerdo de 7 de noviembre de 1.991 del Consejo de Gobierno. Nº Estimado de viviendas : 13 		

(*) Las superficies señaladas quedan supeditadas, en su caso, a los posibles ajustes derivados de levantamientos topográficos específicos en los instrumentos de desarrollo.
 (**) El Aprovechamiento Tipo se aplicará sobre la superficie del ámbito excluidos los terrenos afectos a dotaciones públicas de carácter general ó local ya existentes.

AMBITOS DE ORDENACION – SUELO URBANO	
AREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO	APR 4.3-12

NOMBRE :	C/ San Jaime – C/ Diamante
HOJA DE REFERENCIA DEL PLAN GENERAL :	4.3 – 4.4

La ordenación adjunta tiene carácter indicativo, y se desarrollará pormenorizadamente en el Planeamiento Remitido.

